



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0188-2022-R-UNE

Chosica, 26 de enero del 2022

VISTO el Oficio N° 0039-2022-DIGA-UNE, del 20 de enero del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0921-2017-R-UNE, del 28 de marzo del 2017, se conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0675-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018, se reestructura el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0013-2019-R-UNE, del 10 de enero del 2019, se modifican los alcances de la Resolución N° 0675-2018-R-UNE, del 19 de marzo del 2018, en lo referido a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración solicita a la Rectora la reestructuración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que existe miembros titulares y accesitarios que ya no laboran en nuestra institución;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REESTRUCTURAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quedando constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Lic. Daniel Factor CÓRDOVA PACHECO
Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos
- Mg. Frank Jhonson MEJÍA MARTÍNEZ
Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Empleo y Relaciones Humanas
- Bach. Honorato Jesús BARAHONA REYES
Jefe (e) de la Unidad de Tesorería
- Lic. Cleofé Judith CANCHIZ AGUILAR
Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento
- Bach. Libia Victoria SIGÜENZA AGUILAR
Jefa (e) de la Unidad de Programación
- Bach. Miguel Ángel VILELA LABRIN
Asistente de la Dirección General de Administración

ACCESITARIOS:

- C.P.C. Alejandro Juan MAYHUIRE GALLEGOS
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Mtro. Feliciano ACHULLI SOLAR
Jefe de la Unidad de Planeamiento
- Mtra. Jenny Maricel ARMAS ZACARÍAS
Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto
- Lic. Adm. Luz Gianina TUTAYA CÁRDENAS
Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos
- Mtro. Juan Víctor SORAS VALDIVIA
Jefe (e) de la Unidad de Control Previo y Fiscalización





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0188-2022-R-UNE

Chosica, 26 de enero del 2022

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Shacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lidia Violeta Ascencios Trujillo
Rectora

ALCHARMGV